

**SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ACCION SOCIAL.-SUBDIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA**

Rectificación del Censo electoral correspondiente al año 1935, ordenada por Decreto  
de 7 de Septiembre de 1935

**Provincia de Palencia**

**Término municipal de Villerías**

**Sección única**

LISTA DEFINITIVA de los electores de la expresada Sección, formada en virtud de lo dispuesto en el art. 5.<sup>o</sup> del expresado Decreto

Número de orden en la Sección	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR	SEXO	EDAD (años cumpli- dos)	DOMICILIO calle (o plaza, etc.) y número de la casa En los Ayuntamientos rurales: Barrio, aldea o entidad	Profesión, oficio u ocupación	dSabe leer y es- cribir?
1	Abrial León, Federico.	Varón	37	Humilladero.	Labrador.	Si
2	Abrial León, M. <sup>a</sup> Carmen.	Hemb.	45	Idem.	Su sexo.	Si
3	Abrial León, Mariano.	Varón	59	Idem.	Labrador.	Si
4	Aguado Blanco, Simona.	Hemb.	70	Calleja.	Su sexo.	Si
5	Aguado Blanco, Tomás.	Varón	73	Granada.	Jubilado.	Si
6	Aguado Esteban, Teresa.	Hemb.	28	Idem.	Su sexo.	Si
7	Aguado Melgar, Guillermo.	Idem	47	Idem.	Idem.	Si
8	Aguado Melgar, Leocadia.	Idem	36	Pozo.	Idem.	Si
9	Almagro Sánchez Eugenia.	Idem	39	Humilladero.	Idem.	Si
10	Alvarez Granado, Juan Manuel.	Varón	38	Calleja.	Jornalero.	Si
11	Andrés Asenjo, Máximina.	Hemb.	39	Idem.	Su sexo.	Si
12	Andrés Bravo, María.	Idem	60	Silos.	Idem.	Si
13	Andrés Izquierdo, Eutimia.	Idem	53	Idem.	Idem.	Si
14	Andrés Izquierdo, Polonia.	Idem	60	Granada.	Idem.	Si
15	Andrés Izquierdo, Ramona.	Idem	06	Carnicerias.	Idem.	Si
16	Andrés Rodríguez, Anastasia.	Idem	64	P. Cegadas.	Idem.	No
17	Andrés Rodríguez, Camilo.	Varón	63	Idem.	Jornalero.	Si
18	Andrés Saldón, Teófilo.	Idem	28	Idem.	Idem.	Si
19	Antolín Expósito, Inés.	Hemb.	58	Silos.	Su sexo.	Si
20	Aparicio Peinador, Mariano.	Varón	82	Santa María.	Labrador.	Si
21	Aparicio Peinador, Román.	Idem	75	Carnicerias.	Idem.	Si
22	Aparicio Sánchez, Leocadia.	Hemb.	45	Santa María.	Su sexo.	Si
23	Aparicio Sánchez, Leopoldo.	Varón	42	Carnicerias.	Labrador.	Si
24	Arranz Pérez, M. <sup>a</sup> Carmen.	Hemb.	31	Granada.	Su sexo.	Si
25	Arroyo Ortega, Adrián.	Varón	51	Silos.	Secretario.	Si
26	Asenjo Gutiérrez, Antonia.	Hemb.	79	Calleja.	Su sexo.	No
27	Atienza Madrigal, Matías.	Varón	65	P. Cegadas.	Labrador.	Si
28	Bodero Capillas, Leoncia.	Hemb.	51	Bodegas.	Su sexo.	No
29	Caballero Caballero, Odón.	Varón	36	Granada.	Industrial.	Si
30	Calvo Barrios, Eutiquia.	Hemb.	71	Carnicerias.	Su sexo.	Si
31	Camazón Calvo, Epifanía.	Idem	62	Granada.	Idem.	Si
32	Camina Esteban, Alejandra.	Idem	34	Iglesia.	Idem.	Si
33	Camina Esteban, Aurea.	Idem	27	Santa María.	Idem.	Si
34	Camina Esteban, Gumersindo.	Varón	34	Idem.	Jornalero.	Si
35	Camina Romo, Pascasio.	Idem	62	Idem.	Labrador.	Si
36	Camina Sánchez, Albino.	Idem	36	Pozo.	Jornalero.	Si
37	Camina Sánchez, Matías.	Idem	45	P. Cegadas.	Idem.	Si
38	Camino Esteban, Teófilo.	Idem	25	Santa María.	Herrero.	Si
39	Castro Machado, Virgilio.	Idem	61	P. Cegadas.	Industrial.	Si
40	Correas Gutiérrez, Valentín.	Idem	35	Arriba.	Jornalero.	Si
41	Chaves Rodríguez, M. <sup>a</sup> Luisa.	Hemb.	70	Granada.	Su sexo.	Si
42	Elvira Bello, Dorotea.	Idem	61	Santa María.	Idem.	No
43	Escribano Aguado, Eustacio.	Varón	40	Humilladero.	Labrador.	Si
44	Escribano Aguado, Felisa.	Hemb.	32	Santa María.	Su sexo.	Si
45	Escribano Aguado, Enrique.	Varón	26	Calleja.	Maestro.	Si
46	Escribano Aguado, Lázaro.	Idem	37	Idem.	Labrador.	Si
47	Escribano Aguado, León.	Idem	43	Santa María.	Idem.	Si
48	Escribano Aguado, María.	Hemb.	30	Humilladero.	Su sexo.	Si
49	Escribano Calvo, Félix.	Varón	74	Arriba.	Labrador.	Si
50	Escribano Diaz, Gerardo.	Idem	47	Granada.	Idem.	Si
51	Escribano Izquierdo, Luisa.	Hemb.	34	Sandrones.	Su sexo.	Si
52	Escribano Izquierdo, Severino.	Varón	41	Arriba.	Labrador.	Si
53	Escribano Moratinos, Jesús.	Idem	25	Carnicerias.	Estudiante.	Si
54	Esteban Hoces, Irene.	Hemb.	62	Granada.	Su sexo.	Si
55	Esteban Hoces, Justa.	Idem	58	Santa María.	Idem.	Si
56	Estébanez Martín, María.	Idem	53	Iglesia.	Idem.	No
57	Estébanez Rúa, Gregorio.	Varón	82	P. Cegadas.	Jubilado.	Si
58	Fernández Aguado, Mariano.	Idem	42	Arriba.	Jornalero.	Si
59	Fernández Aguado, Paula.	Hemb.	61	Santa María.	Su sexo.	Si
60	Fernández Aguado, Tomás.	Varón	53	Iglesia.	Industrial.	Si
61	Fernández Estébanez, Dionisia.	Hemb.	24	Idem.	Su sexo.	Si
62	Fernández Gutiérrez, Tomás.	Varón	50	Arriba.	Jornalero.	Si
63	Fernández Gutiérrez, Victoria.	Hemb.	48	Idem.	Su sexo.	No
64	Frontela Antolín, Fausta.	Idem	34	Pozo.	Idem.	Si
65	Frontela Antolín, Pedro.	Varón	30	Idem.	Jornalero.	Si
66	Frontela Antolín, Valentín.	Idem	28	Silos.	Idem.	Si
67	Frontela Madrigal, Miguel.	Idem	01	Idem.	Capataz.	Si
68	Gallardo Hernández, Valeria.	Hemb.	38	Idem.	Su sexo.	Si
69	García Andrés, Aureliano.	Varón	34	Granada.	Jornalero.	Si

Número de orden en la Sección	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR	SEXO	EDAD (años cumplidos)	DOMICILIO		Profesión, oficio u ocupación	Sabe leer y escribir?
				En la calle o plaza, etc., y número de la casa	En los Ayuntamientos rurales: Barrio, aldea o entidad		
70	García Andrés, Irene.	Hemb.	36	Carnicerías.		Su sexo.	Si
71	García Andrés, Marciano.	Varón	31	Idem.		Labrador.	Si
72	García Andrés, Santiago.	Idem	40	Idem.		Idem.	Si
73	García Cáncio, Angela.	Hemb.	68	Silos.		Su sexo.	No
74	García de Cea, Eufemia.	Idem	30	Arriba.		Idem.	Si
75	García Pérez, José.	Varón	45	Carnicerías.		Maestro	Si
76	García Sánchez, Eutiquio.	Idem	51	Plaza.		Labrador.	Si
77	Gómez Alonso, Brígida.	Hemb.	55	Silos.		Su sexo.	Si
78	Gómez Orejas, Emiliano.	Varón	47	Santa María.		Labrador.	Si
79	González Gijón, Matías.	Idem	59	Iglesia.		Jornalero.	Si
80	González Palacios, Eulogia.	Hemb.	31	Pozo.		Su sexo.	Si
81	González Palacios, Jesús.	Varón	24	Iglesia.		Jornalero.	Si
82	González Palacios, Mauro.	Idem	29	Idem.		Idem.	Si
83	González Palacios, Serapio.	Idem	27	Idem.		Idem.	Si
84	González Pérez, Luisa.	Hemb.	23	Extramuros.		Su sexo.	Si
85	Granado Rojo, Teonila.	Idem	72	Carnicerías.		Idem.	Si
86	Gredilla Esteban, Mariano.	Varón	38	Santa María.		Pastor.	Si
87	Gutiérrez Fernández, Cecilia.	Hemb.	28	Idem.		Su sexo.	Si
88	Gutiérrez García, M.ª Rosario.	Idem	60	Pozo.		Idem.	Si
89	Gutiérrez Izquierdo, Abilia.	Idem	31	Silos.		Idem.	Si
90	Gutiérrez Izquierdo, Germiniana.	Idem	26	Idem.		Idem.	Si
91	Gutiérrez Izquierdo, Máximo.	Varón	30	Idem.		Jornalero.	Si
92	Gutiérrez Junquera, María Rosario.	Hemb.	28	Carnicerías.		Su sexo.	Si
93	Gutiérrez Requena, Angel.	Varón	24	Granada.		Jornalero.	Si
94	Gutiérrez Sánchez, Amelia.	Hemb.	63	Plaza.		Su sexo.	Si
95	Gutiérrez Sánchez, Ciriaco.	Varón	61	Carnicerías.		Jornalero.	No
96	Gutiérrez Sánchez, Fausto.	Idem	40	Idem.		Idem.	Si
97	Gutiérrez Sánchez, Felisa.	Hemb.	56	Calleja.		Su sexo.	Si
98	Gutiérrez Sánchez, Gerardo.	Varón	55	Carnicerías.		Labrador.	Si
99	Gutiérrez Sánchez, Gertrudis.	Hemb.	57	P. Cegadas.		Su sexo.	Si
100	Gutiérrez Sánchez, Isaac.	Varón	32	Carnicerías.		Jornalero.	Si
101	Gutiérrez Sánchez, Julia.	Hemb.	62	Idem.		Su sexo.	Si
102	Gutiérrez Seco, Cesáreo.	Varón	59	Silos.		Jornalero.	Si
103	Hernández Gómez, León.	Idem	27	Idem.		Idem.	Si
104	Hernández Pérez, Benito.	Hemb.	55	Idem.		Pastor.	Si
105	Herrera Camazón, Joaquina.	Varón	40	Granada.		Su sexo.	No
106	Herrera Camazón, Porfirio.	Idem	37	Idem.		Labrador.	Si
107	Herrero Rabanales, Zenón.	Hemb.	32	Pozo.		Jornalero.	Si
108	Herrero Rojo, Julián.	Varón	33	Plaza.		Su sexo.	Si
109	Izquierdo Camina, Epifanio.	Idem	72	Pozo.		Labrador.	Si
110	Izquierdo Camina, Ramón.	Varón	37	Idem.		Carpintero.	Si
111	Izquierdo Escribano, Felisa.	Hemb.	50	Plaza.		Su sexo.	Si
112	Izquierdo Juárez, Miguel.	Varón	80	Idem.		Propietario.	Si
113	Izquierdo López, Bartolomé.	Idem	72	Pozo.		Carpintero.	Si
114	Izquierdo Ovejero, Cesáreo.	Idem	71	Santa María.		Labrador.	Si
115	Izquierdo Ovejero, Eudosia.	Hemb.	66	Arriba.		Su sexo.	Si
116	Izquierdo Pérez, María Cruz.	Idem	53	Humilladero.		Idem.	Si
117	Izquierdo Pérez, Vicenta.	Idem	52	Granada.		Idem.	Si
118	Izquierdo Sánchez, Gumersinda.	Idem	55	Idem.		Idem.	Si
119	León Gutiérrez, Desideria.	Idem	28	Silos.		Idem.	Si
120	León Gutiérrez, Jesús.	Varón	35	Plaza.		Jornalero.	Si
121	León Gutiérrez, Severina.	Hemb.	35	Humilladero.		Su sexo.	Si
122	León Hermoso, Teodoro.	Varón	61	Idem.		Labrador.	Si
123	Machado Sánchez, Julia.	Hemb.	24	Plaza.		Su sexo.	Si
124	Machón Sánchez, Severino.	Varón	30	Silos.		Sacerdote.	Si
125	Manganés León, Felisa.	Hemb.	34	Idem.		Su sexo.	Si
126	Manuel Simón, Celerina.	Idem	57	Granada.		Idem.	Si
127	Marcos Alfaro, Félix.	Varón	53	Pozo.		Jornalero.	Si
128	Marcos Bodero, Claudia.	Hemb.	25	Bodegas.		Su sexo.	Si
129	Marcos Bodero, Felisa.	Idem	23	Idem.		Idem.	Si
130	Marcos Bodero, Modesto.	Varón	28	Idem.		Jornalero.	Si
131	Marcos Diez, Claudia.	Hemb.	42	Carnicerías.		Su sexo.	Si
132	Marcos Diez, Victoriano.	Varón	43	Granada.		Jornalero.	Si
133	Marcos Izquierdo, Ceferina.	Hemb.	55	Santa María.		Sirvienta.	No
134	Marcos Izquierdo, Dionisia.	Idem	54	Idem.		Su sexo.	No
135	Marcos Izquierdo, Emilia.	Idem	61	Granada.		Idem.	No
136	Marcos Pérez, Natalio.	Varón	71	Carnicerías.		Labrador.	Si
137	Margüello Carreño, Antonio.	Idem	59	Santa María.		Pastor.	No
138	Margüello Carreño, Pedro.	Idem	40	Plaza.		Jornalero.	Si
139	Margüello Marcos, Heliodoro.	Idem	26	Santa María.		Idem.	Si
140	Margüello Marcos, Saturnino.	Idem	28	Idem.		Idem.	Si
141	Martín Aguado, Benito	Hemb.	58	P. Cegadas.		Labrador.	Si
142	Martín Gutiérrez, Flora.	Varón	76	Granada.		Su sexo.	Si
143	Martín Gutiérrez, Tomás.	Hemb.	33	Santa María.		Jornalero.	Si
144	Martín Herrero, Leonor.	Varón	28	Carnicerías.		Su sexo.	Si
145	Martín Martín, Víctor.	Varón	31	Santa María.		Méjico.	Si
146	Melgar Calvo, Maximina.	Hemb.	76	Idem.		Su sexo.	No
147	Moratinos Requena, Amidia.	Idem	63	Carnicerías.		Idem.	No
148	Moratinos Requena, Gregorio.	Varón	44	Santa María.		Labrador.	Si
149	Moratinos Requena, Leoncia.	Hemb.	54	Carnicerías.		Su sexo.	Si
150	Moratinos Requena, M.ª Socorro.	Idem	59	Plaza.		Idem.	Si
151	Noriega Sanz, Estanislao.	Varón	67	P. Cegadas.		Secretario.	Si
152	Palacios Bajo, Lucía.	Hemb.	54	Iglesia.		Su sexo.	Si
153	Peinador Rodríguez, Anadora.	Idem	46	Pozo.		Idem.	Si
154	Peláez Rodríguez, Felisa.	Idem	44	Bodega.		Idem.	Si
155	Pérez Cabezón, Braulia.	Idem	37	Silos.		Idem.	Si
156	Pérez Cid, Víctor.	Varón	73	Idem.		Jornalero.	Si
157	Pérez Elvira, Alejandra.	Hemb.	26	Santa María.		Su sexo.	No
158	Pérez Elvira, Fermina.	Idem	29	Carnicerías.		Idem.	No
159	Pérez Elvira, Macaria.	Idem	32	Santa María.		Idem.	No
160	Pérez Tomillo, Severiana.	Hemb.	40	Humilladero.		Idem.	Si
161	Quintana Romo, Agapita.	Idem	56	P. Cegadas.		Industrial.	Si
162	Quintana Romo, Florencio.	Varón	48	Iglesia.		Jornalero.	Si
163	Ramos Delgado, Domitilo.	Idem	42	Pozo.		Labrador.	Si

Número de orden en la Sección	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR	SEXO	EDAD (años cumpli- dos)	DOMICILIO		Profesión, oficio u ocupación	Sabe leer y es- cribir?
				calle (o plaza, etc.) y número de la casa	En los Ayuntamientos rurales: Barrio, aldea o entidad		
164	Requena Cid, Severo.	Varón	84	Granada.		Labrador.	Si
165	Requena Gutiérrez, Isabel.	Hemb.	47	Santa María.		Su sexo.	S.
166	Requena Gutiérrez, Isacio.	Varón	39	Sandrones.		Labrador.	Si
167	Revilla Barriga, Cesáreo.	Idem	57	Calleja.		Idem.	Si
168	Revilla Barriga, Máximo.	Idem	50	Silos.		Idem.	Si
169	Revilla Escribano, Alejandra.	Hemb.	38	Santa María.		Su sexo.	Si
170	Revilla Escribano, Cecilio.	Varón	49	Plaza.		Labrador.	Si
171	Revilla Escribano, Nazario.	Idem	34	Arriba.		Idem.	Si
172	Revilla Gutiérrez, Amelia.	Hemb.	25	Calleja.		Su sexo.	Si
173	Revilla Gutiérrez, Marciana.	Idem	23	Idem.		Idem.	Si
174	Revilla Gutiérrez, M.ª Angeles.	Idem	27	Idem.		Jornalero.	Si
175	Revilla Gutiérrez, Santiago.	Varón	30	Carnicerías.		Labrador.	Si
176	Revilla Moratinos, Eutiquiano.	Idem	28	Plaza.		Idem.	Si
177	Revilla Moratinos, M.ª Candelas.	Hemb.	25	Idem.		Su sexo.	Si
178	Revilla Moratinos, M.ª Pilar.	Idem	27	Idem.		Religiosa.	Si
179	Rodríguez Ariño, Julia.	Idem	36	Santa María.		Su sexo.	No
180	Rodríguez Baquerín, Aurelio.	Varón	32	Granada.		Jornalero.	Si
181	Rodríguez Baquerín, Victorina.	Hemb.	28	Pozo.		Su sexo.	Si
182	Rodríguez Carbajo, Gregorio.	Varón	44	Bodega.		Idem.	No
183	Rodríguez Chaves, Eulogia.	Hemb.	26	Granada.		Idem.	Si
184	Rodríguez Chaves, Leandra.	Idem	40	Pozo.		Idem.	No
185	Rodríguez Franco, Salustiana.	Idem	65	P. Cegadas.		Idem.	Si
186	Rodríguez Paredes, Margarita.	Idem	25	Pozo.		Idem.	Si
187	Romo Izquierdo, Agripina.	Idem	23	Granada.		Idem.	Si
188	Romo Izquierdo, Anastasio.	Varón	30	Santa María.		Labrador.	Si
189	Romo Izquierdo, Arturo.	Idem	28	Humilladero.		Jornalero.	Si
190	Romo Izquierdo, Ezequiel.	Idem	28	Granada.		Idem.	Si
191	Romo Izquierdo, Gregorio.	Idem	26	Humilladero.		Idem.	Si
192	Romo Izquierdo, Saturnina.	Hemb.	27	Granada.		Su sexo.	Si
193	Romo Izquierdo, Timotea.	Idem	33	Humilladero.		Idem.	Si
194	Romo Juárez, Ignacio.	Varón	50	Pozo.		Panadero.	Si
195	Romo Juárez, Luis.	Idem	54	Granada.		Jornalero.	Si
196	Romo Juárez, Pedro.	Idem	61	Humilladero.		Idem.	Si
197	Romo Valiente, Ignacio.	Idem	23	Plaza.		Labrador.	Si
198	Romo Valiente, María.	Hemb.	26	Pozo.		Su sexo.	Si
199	Saldón Sánchez, Sofía.	Idem	57	P. Cegadas.		Idem.	Si
200	Sánchez Andrés, Cristeto.	Varón	70	Silos.		Jornalero.	Si
201	Sánchez Andrés, Gregorio.	Idem	26	P. Cegadas.		Idem.	Si
202	Sánchez Andrés, M.ª Presentación.	Hemb.	23	Idem.		Su sexo.	Si
203	Sánchez Aparicio, Rufina.	Idem	82	Santa María.		Idem.	No
204	Sánchez García, Adelaida.	Idem	76	Carnicerías.		Idem.	No
205	Sánchez García, Eusebia.	Idem	65	P. Cegadas.		Idem.	Si
206	Sánchez García, Exequio.	Varón	32	Calleja.		Jornalero.	Si
207	Sánchez García, Juana.	Hemb.	45	P. Cegadas.		Su sexo.	No
208	Sánchez García, Sotero.	Varón	34	Silos.		Zapatero.	Si
209	Sánchez Pérez, Tomasa.	Hemb.	81	P. Cegadas.		Su sexo.	No
210	Sánchez Sánchez, Agustina.	Idem	71	Granadre.		Idem.	No
211	Sánchez Sánchez, Ciriaca.	Idem	76	Pozo.		Idem.	No
212	Santos Torres, Mercedes.	Idem	32	Arriba.		Idem.	Si
213	Simón Gutiérrez, Cesáreo.	Varón	32	Pozo.		Jornalero.	Si
214	Simón Gutiérrez, Crescenciano.	Idem	37	Iglesia.		Idem.	Si
215	Simón Gutiérrez, Dionisio.	Idem	25	Pozo.		Idem.	Si
216	Simón Gutiérrez, Donato.	Idem	28	Idem.		Idem.	Si
217	Simón Gutiérrez, Telesforo.	Idem	31	Idem.		Idem.	Si
218	Simón Martín, Dominga.	Hemb.	79	Iglesia.		Su sexo.	Si
219	Simón Sánchez, Lorenzo.	Varón	63	Idem		Labrador.	Si
220	Solla Marcos, Anastasia.	Hemb.	32	Granada.		Su sexo.	Si
221	Solla Marcos, Rosario.	Idem	27	Calleja.		Idem.	Si
222	Tomillo González, Felisa.	Idem	62	Plaza.		Idem.	No
223	Trigueros Andrés, Macario.	Varón	29	Idem.		Labrador.	Si
224	Trigueros Andrés, M.ª Guadalupe.	Hemb.	24	Granada.		Su sexo.	Si
225	Trigueros Calvo, Eusebio.	Varón	61	Idem.		Labrador.	Si
226	Valiente Gómez, Catalina.	Hemb.	49	Pozo.		Su sexo.	Si
227	Valiente Gómez, Guillermo.	Idem	42	Humilladero.		Jornalero.	Si

### Como Jefe de la Sección provincial de Estadística

CERTIFICO: Que la lista que precede es la definitiva de electores de esta Sección, formada por esta Jefatura de conformidad con lo prevenido en el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 7 de Septiembre de 1935.

V.º B.º

EL GOBERNADOR CIVIL,

*Antonio Boix Roig*

*Ciriaco Fierro de la Peña*

**SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ACCIÓN SOCIAL.-SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA**

Rectificación del Censo electoral correspondiente al año 1935, ordenada por Decreto de 7 de Septiembre de 1935

**Provincia de Palencia**

**Término municipal de Villerías**

**Sección única**

LISTA ADICIONAL de los residentes en la demarcación de la expresada Sección, que adquirirán el derecho de sufragio antes del día 30 de Noviembre de 1936.

Número de orden en la Sección	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR	Sexo	EDAD (Años cumplidos)	DOMICILIO calle (o plaza etc.) y número de la casa En los Ayuntamientos rurales: Barrio, Aldea o entidad	Profesión, oficio u ocupación	Sabe leer y escribir?	Fecha en que adquiere el derecho de sufragio		
							Día	Mes	Año
1	Aguado Esteban, Justo.	Varón	22	Granada.	Estudiante.	Si	14	Diciembre.	1935
2	Comina Esteban, Elisa.	Idem	22	Santa María.	Su sexo.	Si	14	Junio.	1936
3	Gutiérrez Izquierdo, Víctor.	Idem	22	Silos.	Jornalero.	Si	29	Mayo.	Idem
4	Revilla Moratinos, Josefa.	Hemb.	22	Plaza.	Su sexo.	Si	6	Marzo.	Idem
5	Trigueros Andrés, Teodosia.	Idem	22	Granada.	Idem.	Si	23	Idem.	Idem

Don Ciriaco Fierro de la Peña, Jefe de la Sección provincial de Estadística de Palencia

CERTIFICO: Que la lista que precede es la definitiva de los residentes en la demarcación de la expresada Sección, que adquirirán el derecho de sufragio antes del 30 de Noviembre de 1936, formada por esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de Septiembre de 1935

V.º j.B.  
EL GOBERNADOR CIVIL,  
*Antonio Boix Roig*

*Ciriaco Fierro de la Peña*